

ferrovial

GRUPO FERROVIAL, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Según lo que se indicaba en el folleto de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones representativas del capital social de FERROVIAL AGROMAN, S.A. mediante canje de nuevas acciones de GRUPO FERROVIAL, S.A., autorizada por la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES el 26 de octubre de 1999, el Consejo de Administración de esta compañía, en su reunión del día 31 de marzo de 2000, ha adoptado los acuerdos necesarios para que, en la próxima junta general de accionistas de FERROVIAL AGROMAN, S.A., se proponga el acuerdo de excluir de cotización las acciones representativas de su capital social.

Actualmente GRUPO FERROVIAL, S.A. ostenta una participación del 99,33% del capital social de FERROVIAL AGROMAN, S.A.

En Madrid, a 31 de marzo de 2000.

José María Pérez Trémps
Consejero – Secretario de GRUPO FERROVIAL, S.A.